



INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2023 DEL COMITÉ DE ÉTICA EN MICHOACÁN DE OCAMPO.

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento al Acuerdo por el que se emiten los **Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética**, numerales 4 inciso II y III; y 42, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2020; se presenta las actividades desarrolladas por el Comité de Ética de esta Unidad de Operación Michoacán de Ocampo, ejercicio 2023.

ACTIVIDADES REALIZADAS

De acuerdo a lo establecido en la Criterios para la elaboración y envío del Informe Anual de Actividades 2023, emitida por la Unidad de Control y Mejora de la Administración Pública Federal (UCMAPF), se consideraron los componentes de actuación siguientes:

Código de Conducta.

- En la Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el 27 de julio de 2023, las personas integrantes del Comité de Ética, aprobaron el Código de Conducta del INEA 2023.
- Se llevo a cabo la Cuarta Sesión Extraordinaria celebrada el 15 de noviembre de 2023, en la que se aprobó el Código de Conducta que incluye las modificaciones solicitadas por la Unidad de Control y Mejora de la Administración Pública Federal (UCMAPF) de acuerdo al formato de revisión del contenido del Código de Conducta 2023, en la cual recibimos la opinión favorable por parte de la UCMAPF, el día 17 de noviembre de 2023.

Programa Anual de Trabajo 2023

En la Primera Sesión Extraordinaria celebrada el 23 de febrero de 2023 se aprobó el Programa Anual de Trabajo (PAT) y Programa Anual de Difusión de los Comités de Ética (PADCE) 2023.

El Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética en la Unidad de Operación Michoacán de Ocampo, está integrado por las actividades siguientes:

5.1.1. Entregar al Órgano Interno de Control información sobre las denuncias atendidas por el CE: Se giró el oficio UDO/16/CEUDOM/003/2023 a la Titular del Órgano Interno de Control, en el cual se le hizo de su conocimiento la información de la frecuencia de denuncias recibidas en este Comité. **100% fecha de emisión**

5.1.2. Entregar al Órgano Interno de Control un reporte de los riesgos éticos institucionales y los controles para mitigarlos, que el Comité de Ética haya identificado en el periodo 2020-2022: Se giró el oficio UDO/16/CEUDOM/003/2023 de fecha 26 de enero de 2023, a la Titular del Órgano Interno de Control, en el cual se reportaron los riesgos éticos institucionales que el Comité de Ética identifico en el periodo del 2020 al 2022. **100%**



4.1.1. Incorporar en el SSECCOE el IAA 2022: Se incorporó el Informe Anual de Actividades en el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética (SSECCOE) el día 09 de febrero del 2023. **100%**

4.1.2. Registrar en el SSECCOE los resultados de las actividades realizadas 2022: Se incorporaron los resultados de las actividades realizadas en el 2022 el día 14 de febrero del 2023. **100%**

4.1.3. Responder el cuestionario electrónico de autoevaluación anual del desempeño del Comité de Ética, 2022: Se respondieron los cuestionarios trimestrales. **100%**

4. 1. 6. Validar en el SSECCOE las actividades aprobadas en el PAT 2023:
Se validó en el SSECCOE las actividades que se aprobaron en el Programa Anual de Trabajo 2023 el 17 de abril del 2023. **100%**

4. 1. 7. Incorporar al SSECCOE el PAT 2023 aprobado:
Se incorporó en el SSECCOE el Programa Anual de Trabajo 2023 aprobado, el cual se subió el día 17 de abril del 2023. **100%**

2. 1. 1. Difundir materiales sobre las atribuciones del Comité de Ética:
Se difundieron las principales atribuciones del Comité a todo el personal mediante correo el día 17 de mayo del 2023. **100%**

3. 2. 1. Dar seguimiento a las denuncias del periodo 2018-2023, que hayan tenido acuerdo de mediación o recomendación por parte del CE, que al 30/06/2023 no dispongan de información sobre la implementación correspondiente:
Se realizó el seguimiento a las recomendaciones emitidas mediante oficios dirigidos a los involucrados. **95%**

5. 1. 3. Incorporar el Código de Conducta 2023, e incorporar la solicitud de opinión del código de conducta 2023:
Se incorporo al SSECCOE el Código de Conducta el día 31 de julio 2023 y el 17 de noviembre 2023 se incorporó con las adecuaciones, así como también se incorporó la solicitud de opinión del Código de Conduca 31 de julio 2023. **100%**

2. 1. 2. Difundir materiales para impulsar la suscripción de la Carta Compromiso de conocer y cumplir el Código de Conducta: Se difundió el Código de Conducta con la carta compromiso para la suscripción. **100%**

2. 1. 5. Difundir materiales para promover la ética pública y la prevención de la actuación bajo conflicto de Interés:
Se realizaron difusiones de materiales relacionados a la ética pública y la prevención de actuación bajo conflictos de interés. **100%**

- 1 cartel sobre Conflictos de Interés.
- 1 banner sobre Conflictos de Interés.
- 6 difusiones para el fortalecimiento ético APF.
- 4 banners sobre "Conflictos de Interés".
- 1 banner sobre "Actuación bajo conflicto de interés".



- 1 difusión "Protocolo de actuación de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés en la atención de presuntos actos de discriminación".
- 2 microsities en materia de Ética Pública.

4. 1. 8. Incorporar al SSECCOE el "Pronunciamiento de cero tolerancia al hostigamiento sexual y al acoso sexual" y el "Posicionamiento de no tolerancia a actos de corrupción":

Se incorporó al SSECCOE el día 10 de noviembre 2023 el Pronunciamiento y el Posicionamiento. **100%**

1. 1. 1. Promover y gestionar que las personas integrantes del Comité de Ética se capaciten en las materias de ética pública y de prevención de la actuación bajo conflicto de Interés:

Se realizaron invitaciones a los cursos prevención de la actuación bajo conflicto de Interés y ética pública mediante correo a todos los integrantes del Comité de Ética de esta Unidad de Operación. **100%**

- Inducción a la igualdad entre mujeres y hombres **14**
- ¡Súmate al Protocolo! **14**
- Nueva Ética **15**
- Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público APF **14**

1. 1. 2. Promover y gestionar que las personas servidoras públicas del organismo acrediten los cursos de capacitación o sensibilización provistos por la SFP por medio de la plataforma SICAVISP, o por otras instituciones:

Se realizó la invitación a todo el personal al curso Conflictos de Interés, así como también se avisó a los jefes directos del personal que falta de cumplir con los cursos obligatorios. **100%**

- Inducción a la igualdad entre mujeres y hombres **164**
- ¡Súmate al Protocolo! **142**
- Nueva Ética **107**
- Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público APF **135**

4. 1. 9. Someter el anteproyecto de Código de Conducta a la autorización de la persona Titular del Ente Público:

Se sometió el anteproyecto del Código de Conducta a la autorización de la Directora General del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos el día 27 de noviembre del 2023. **100%**

2. 1. 3. Difundir el "Pronunciamiento de cero tolerancia al hostigamiento sexual y al acoso sexual" y el "Posicionamiento de no tolerancia a actos de corrupción":

Se difundió por correo a todo el personal de esta Unidad de Operación el Pronunciamiento de cero tolerancia al hostigamiento sexual y Posicionamiento de no tolerancia a actos de corrupción el día 09 de noviembre del 2023. **100%**

2. 1. 4. Difundir el Código de Conducta aprobado o actualizado en 2023.

Pendiente de difundir, fue sometido a la autorización por parte de la Titular del Ente Público el pasado 27 de noviembre de 2023. No se ha recibido la versión final para su difusión. La difusión se hará cuando se publique en el Diario Oficial de la Federación.



1.2.1. Otorgar asesoría y orientación en las materias de ética pública y conflicto de intereses y, en caso de recibir consultas sobre esta última materia, remitirlas oportunamente a la UEPPCI, conforme a la normativa aplicable.

Este Comité de Ética no recibió durante el año 2023 ninguna solicitud de asesoría u orientación en las materias de ética pública.

4. 1. 10. Invitar a responder la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional (ECCO).

Se invitó a todo el personal de esta Unidad de Operación a responder la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional, cuyos resultados serán proporcionados al Comité de Ética en enero 2024, una vez que la UCMAPF haya concluido el procesamiento de los reactivos que sobre esta materia se capturaron en la encuesta. **100%**

3. 1. 2. Registrar las denuncias que reciba el Comité de Ética y atender aquellas que resulten de su competencia.

Durante el año 2023 este Comité de ética No recibió ninguna denuncia.

4. 1. 11. Registrar la información de las sesiones del Comité de Ética. Se registraron las actas en el SSECCOE, Primera Sesión Ordinaria 23 de febrero, Segunda Sesión Ordinaria 26 de mayo, Primera Sesión Extraordinaria 06 julio, Tercera Sesión Ordinaria 17 de agosto, Tercera Sesión Extraordinaria 25 de agosto, Cuarta Sesión Extraordinaria 15 de noviembre, las cuales se llevaron a cabo en la presente anualidad. **100%**

4. 1. 5. Atender los cuestionarios trimestrales y otros requerimientos de colaboración que la UEPPCI solicite en 2023: Se atendieron los cuestionarios requeridos por parte de la Unidad de Control y Mejora de la Administración Pública Federal (UCMAPF). **100%**

3. 1. 1. Concluir la atención de denuncias en rezago. No fue competencia de este CE.

4. 1. 4. Actualizar o validar el directorio de integrantes del Comité de Ética.

Se realizaron las actualizaciones del directorio de integrantes del Comité de Ética, en la plataforma de SSECCOE, realizado tres veces en el año en los meses de febrero, junio y octubre de 2023. **100%**



Herdelio Lara Cortázar
 Presidente del Comité de Ética



Karen Itzel Valdovinos Peña
 Secretaria Ejecutiva



Octavio González Suárez
 Presidente Suplente



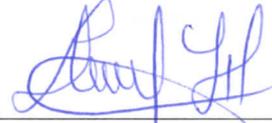
Mabel Hernández Martínez
 Secretaria Ejecutiva Suplente







Pedro Hernández Silvano
Secretario Técnico



Diana Hernández Montoya
Secretaria Técnica Suplente

Representante del Nivel Jerárquico de Coordinador Regional



Luis Daniel Chávez Meza
Propietario



Liliana Carrillo González
Suplente

Representante del Nivel Jerárquico de Jefe de Departamento



Naiby Gabriela García Caballero
Propietaria



Sonia Valladojid Ruíz
Suplente

Representante del Nivel Jerárquico de Coordinador de Zona



Rubén Vargas Rivera
Propietario

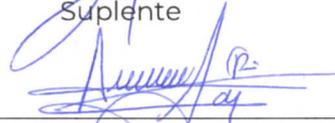
Representante del Nivel Jerárquico Operativo



Laura Orozco García
Propietaria



Enrique Cervantes Villaverde
Suplente



Jezabel Maritza Avilés Rivera
Suplente





Asesor Jurídico

Alonso Xicoténcatl Medina Flores
Representante Propietario

Representante Propietaria del Órgano Interno de Control

Noemí Elena Ramón Silva
Propietaria

Las firmas que calzan el presente documento forman parte del Informe Anual de Actividades 2023 del Comité de Ética 2023 Unidad de Operación del Estado de Michoacán de Ocampo, aprobado el día 13 de diciembre del año 2023.



Coordinación General de Gobierno Eficaz y Probidad
Unidad de Control y Mejora de la Administración Pública Federal

**Cédula de Evaluación Definitiva del Cumplimiento 2023
del Comité de Ética en:**

**INEA-MICH - Instituto Nacional para la Educación de los Adultos. Unidad de Operación en
Michoacán**

Desglose de puntuación obtenida por el Comité de Ética: ^{a/}		Puntos	
Elemento evaluado según evidencias incorporadas en el SSECCOE:		Asignables	Asignados
Informe Anual de Actividades, 2022 (IAA 2022).	Incorporar documento en formato pdf.		4
	Registrar los resultados y evidencias.		3
Programa Anual de Trabajo 2023. (PAT 2023).	Validar las actividades aprobadas.		3
	Incorporar el PAT 2023 (pdf).		3
	Documento formalizado (pdf).		6
Código de Conducta 2023.	Solicitud de opinión.		3
	Difusión de la carta compromiso.		0
	Entrega a la persona Titular del organismo.		3
	Difusión del documento emitido.		6
ECCO 2023.	Invitación a responderla.		2
Denuncias HAS del CE (2022)	Entregar información al OIC.		8
Riesgos éticos (RE) institucionales.	Entregar reporte al OIC de los riesgos éticos identificados por el CE entre 2020-2022.		10
Evidencias de acciones difusión, según materia.	Ética pública y prevención de conflictos de interés.		11
	Atribuciones del Comité de Ética.		5
Pronunciamiento de cero tolerancia al HAS y Posicionamiento anti corrupción.	Incorporar ambos documentos al SSECCOE.		3
	Incorporar evidencias de la difusión.		5
Gestión del Comité de Ética	Actualizar el directorio de Integrantes.		5
	Registrar información de sesiones.		4
	Responder los cuestionarios trimestrales.		5
	Responder cuestionario de autoevaluación anual 2022.		3
Total			92

a/ La presente cédula se remite con fundamento en los numerales 104, fracción I y 105 de los *Reglamentos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética* [DOF: 28/12/2020]. Los resultados expresados en la misma se asignaron con base en la valoración de la incorporación oportuna de las evidencias de realización de las actividades establecidas en el "Tablero de Control para la Evaluación Anual de los Comités de Ética, 2023" —o dentro del plazo que, en su caso, se haya autorizado como prórroga para llevarlas a cabo—, en el Sistema de *Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética* (SSECCOE). En tal sentido, una vez realizada la ponderación establecida, la UCMAPF ha determinado otorgar al CE-INEA-MICH un total de 23 puntos del máximo de 25 asignables para el componente cumplimiento de la Evaluación Anual de los Comités de Ética, 2023.

Lugar y fecha de generación: Ciudad de México, viernes, 23 de febrero de 2024.

Para cualquier aclaración respecto de la presente cédula definitiva de evaluación del cumplimiento 2023, por favor dirigirse con: C. Marcela Castellanos González, a las cuentas: mcastellanos@funcionpublica.gob.mx y ueepci@funcionpublica.gob.mx, o al teléfono 01 800 003 2024, fecha en que se cumplen los cinco días hábiles posteriores a la fecha de envío del aviso por el cual esta Unidad comunicó la emisión de la cédula referida.

Cédula de Evaluación Anual Definitiva, 2023
Comité de Ética en:

Instituto Nacional para la Educación de los Adultos. Unidad de Operación en Michoacán (CE-INEA-MICH)

A. Evaluación del componente cumplimiento	Puntos Asignables	Puntos Asignados
Evaluación Anual del Cumplimiento 2023	25	23

B. Evaluación del componente desempeño	Puntos Asignables	Puntos Asignados
Autoevaluación del Comité de Ética 2023	65	31
Resultado de la Opinión del Código de Conducta	10	10
Total	75	41

Resultado final ponderado	Total
A. Evaluación de anual de cumplimiento (25%) (definitiva)	23
B. Evaluación anual del desempeño (75%) (definitiva)	41
Resultado de la evaluación anual definitiva, 2023	64

Conforme a la puntuación obtenida, el Comité de Ética forma parte del grupo cuyo resultado de evaluación anual es:

Con oportunidad de mejora

a/ Esta cédula se emite en términos de los numerales 104 y 105 de los *Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética* [DOF: 28/12/2020], una vez que ha concluido el periodo para presentar solicitudes de aclaración o corrección sobre el resultado de la Cédula de Evaluación Anual Preliminar 2023, cuya incorporación en el apartado de documentos del SSECCOE se comunicó el 12/03/2024, por medio del aviso SSECCOE-018-2024.

Lugar y fecha de generación: Ciudad de México, lunes, 25 de marzo de 2024.

En caso que el CE desee expresar alguna duda o comentario respecto de esta cédula, por favor dirigirse con la C. Marcela Castellanos Gonzalez, a la cuenta de correo mcastellanos@funcionpublica.gob.mx con copia para ueepci@funcionpublica.gob.mx, a más tardar el 04/04/2024.